



NORMAS PARA TRANSPORTISTAS QUE CARGAN Y/O DESCARGAN EN LAS INSTALACIONES DE TIRME S.A.

D00-AD02-08 versión 1.0, aprobado por Antonio Pons el 27/07/2021

Estas normas están destinadas a garantizar su seguridad y la del resto del personal y equipos de la Instalación en la que usted descarga. El incumplimiento de las normas podrá generar un escrito de notificación a su empresa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las mismas.

- Cada transportista, y todo el personal que accede a las instalaciones de TIRME S.A. en nombre del mismo, deberá estar al corriente de todas sus obligaciones legales tanto en materia laboral como las requeridas por la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
- No se admiten camiones que transporten residuos impropios (no aptos para el proceso) y se reserva el derecho de admisión de aquellos camiones que presentan un mal estado de conservación y/o mantenimiento.
- Los camiones deben ir tapados para evitar la dispersión de olores y/o partículas sólidas.
- El acceso a zonas del centro no previstas para las cargas y/o descargas sólo se hará en compañía y con autorización del personal de TIRME S.A. Se hará uso únicamente de las vías y pasos existentes para moverse por el centro. No se puede comer ni beber en las instalaciones, excepto en los lugares expresamente indicados al efecto. Está prohibido fumar en todo el recinto y zonas de carga y descarga.
- La velocidad en el interior del recinto está limitada por las señales de tráfico correspondientes, habitualmente 10 o 20 Km/h.
- En todo momento se respetarán las señalizaciones existentes tanto verticales como horizontales, así como las instrucciones del personal del centro.
- Las descargas en las tolvas o fosos se llevarán a cabo únicamente si el semáforo de las mismas está en verde (abrir las barandillas y engancharlas, para que no se cierren durante la aproximación del camión a la tolva, en EETT). No está permitida la descarga de materiales si existen otros vehículos y/o equipos de trabajo en la zona que no permitan mantener la distancia de seguridad para realizar la maniobras de descarga, y/o salida del vehículo.
- Procure que el acercamiento al punto de descarga y la descarga del material se haga poco a poco para evitar atascos, pero de manera fluida para evitar esperas a otros transportistas. Se hará un correcto uso de las plataformas de trabajo existentes para visualizar la descarga en los puntos donde los haya.
- En los puntos de descarga con riesgo de caídas a distinto nivel, será obligatorio el uso de camiones volquete o similares, estando expresamente prohibida la descarga manual o el acercamiento al punto de descarga donde se encuentra el riesgo sin hacer uso de las protecciones existentes (puntos de anclaje, etc.).
- En las operaciones de carga, no es recomendable que permanezcan en el puesto de conducción, sobre todo si el vehículo no va equipado con estructura protectora. El personal transportista debe situarse fuera del vehículo en un lugar alejado de la zona de carga y visible para el palista. La carga de los camiones se realizará por la parte trasera o la lateral, nunca por la parte frontal.
- En todo momento se hará uso del calzado de seguridad y ropa de trabajo adecuada (alta visibilidad, etc...), así como de los equipos de protección individuales (mascarilla, guantes, gafas o pantalla facial y arnés de seguridad) señalizados en cada caso, según la tarea y circunstancias de la carga y/o descarga.
- Antes de abandonar la zona de descarga, cada transportista certificará que el vehículo se encuentra en las condiciones oportunas para abandonar dicha zona, portón cerrado, nada enganchado y totalmente vacío. La zona de descarga deberá quedar limpia después de la misma (En EETT, antes de proceder a la limpieza, cerrar las barandillas para evitar caídas a las tolvas).
- Está prohibida la limpieza de camiones o cualquier otro tipo de vehículo en las instalaciones sin autorización. En ningún caso se realizarán en zonas con riesgo de caída a distinto nivel.
- En caso de accidente en nuestras instalaciones, deberá ponerse en contacto con el personal del Centro, quien le indicará qué medidas tomar.
- Cada transportista comunicará al personal del centro cualquier deficiencia detectada para su posterior corrección.
- Cualquier daño ocasionado a las instalaciones de TIRME será responsabilidad del/de la transportista, debiendo asumirse todos los costes derivados del mismo.
- Se procurará permanecer en el Centro de Trabajo el tiempo imprescindible, hasta la firma y entrega del albarán. Es obligatoria la firma del albarán.